

Memorial Juzgado 50 Civil del Circuito de Bogotá D.C.

Juan Sebastián Bedoya Fierro <sebastianbedoya@LIVE.COM>

Vie 10/02/2023 2:39 PM

Para: Juzgado 50 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j50cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: gustavo Ruiz Medina <gruizmc@hotmail.com>

Buenas tardes,

A continuación enviamos memorial adjunto del radicado Radicado 25201300515.

Agradecemos su gestión,

Cordialmente,

Dr. Harold Bedoya Caicedo

Tel. 601 3346634

Señor(a):

Juez 50 civil del Circuito de Bogotá D.C.

E.S.D.

Correo electrónico J50CCTOBT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

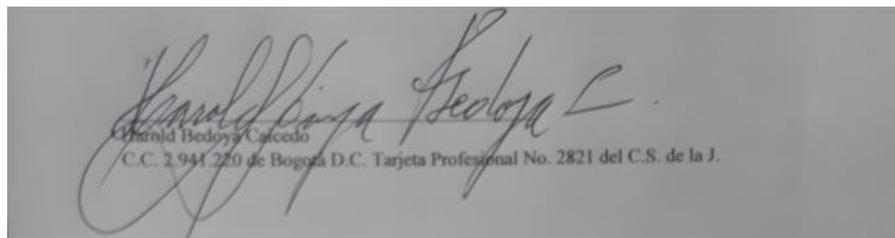
PROCESO. Pertenencia Clara Medina de Ruiz contra BCH (Banco Central Hipotecario) y Banco Davivienda. Proceso 025-2013-00515-00

Harold Bedoya Caicedo, como apoderado de la señora Clara Inés Medina de Ruiz, hoy, por cesión de derechos litigiosos sustituidas por los cesionarios, Gustavo Ruiz Medina, Jorge Armando Ruiz Medina, Marcela Ruiz Medina, Eduardo Páez Ruiz, Lina María Páez Ruiz y José Alejandro Páez Ruiz, en derecho de su madre María Clara Ruiz Medina, me dirijo a usted respetuosamente para interponer recurso de reposición y, subsidio de apelación contra su último auto con el fin de que se amplíe y se aclare, determinando y transcribiendo lo siguiente:

1. El contenido total del complemento del dictamen del cual se está corriendo traslado para poder contestar el traslado.
2. El contenido de la providencia que dice que se revoca, cuál es la providencia y su contexto.
3. Que se determine claramente cuál es el litisconsorcio que se reconoce, transcribiendo la solicitud y pruebas que presentó el litisconsorcio para que se le reconozca en este proceso.
4. Solicito que se aclare y determine sobre qué providencias, actuaciones o pruebas se está exhortando a la parte que represento.

Recibo notificaciones en mi oficina de abogado ubicada en la Cra. 7 #12b -84 Of. 903, teléfono 6013346634.

Atentamente,



Harold Bedoya Caicedo
T.P. N° 2821 C.S. de la J.
C.C. 2.941.220 de Bogotá D.C.